



AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294151
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4619600 H

Expte, nº 2019/OFI_01/000032

Asunto: Modificación de créditos por Generación de Ingresos nº 6 Subvención Generalitat Pacto Violencia de Género

Resolución Alcaldía

Fecha 29/03/2019

Firmado: Alcalde y Secretaria

RESOLUCION ALCALDIA

Visto el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del R.D.L 2/2004 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, arts. 43 a 46 del RD 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes y el informe de la Secretaría-Intervención.

Visto el compromiso firme de ingreso de la Generalitat Valenciana de la subvención para "Pacto de Violencia de Género", por importe de 717,62 €.

Siendo apto para la generación de créditos y existiendo una evidente correlación entre el mismo y el gasto para el que se pretende generar crédito, que, por su naturaleza, están comprendidos dentro de los fines y objetivos de este Ayuntamiento.

En vista de todo lo cual, vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero. Aprobar el Expediente de Generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos, las siguientes modificaciones:

AUMENTOS EN INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
450,82	Subvención Generalitat " Pacto Violencia de Género"	717,62
TOTAL		717,62

AUMENTOS EN GASTOS		
Partida	Denominación	Euros
326.227.06	"Pacto violencia de Género" Taller i xarrada	717,62
TOTAL		717,62

Segundo. Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet, 29 de marzo de 2019

